

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

PAGA HORAS Y TRABAJOS
EXTRAORDINARIOS
DECRETO EXENTO N° 001510
Secc. 1era.
LA CISTERNA, 11 ABR. 2014

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Artículo 63, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 1726, de fecha 27 de Junio del año 2001.-

3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho decreto: y

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 1411/2014, e Instructivo N° 07/2014 que autorizo la ejecución de horas y trabajos extraordinarios, de los funcionarios municipales que mas abajo se individualizan durante el mes de MARZO 2014, Relacionadas con el Proceso de renovación de vehículos livianos.

2.- El Memorando N° 114/2014, de la Dirección de Transito y Transporte Público, y la revisión a la asistencia correspondiente, certifican y acreditan que efectivamente se efectuaron horas y trabajos extraordinarios por los funcionarios autorizados, por lo que procede el pago de dichas horas.

D E C R E T O :

1.- **PAGUESE**, a las Funcionarias Municipales que se indican, las horas y trabajo extraordinarias que se señalan, correspondiente a funciones realizadas el mes de MARZO 2014, con un cargo del 25% y 50% respectivamente y de acuerdo a lo expuesto en los considerandos N°s 1 y 2 del presente Decreto.

NOMBRE	HORAS 25%	HORAS 50%
LOYOLA CALDERON TATIANA	48:00	80:00
JAQUELINE MENA QUEVEDO	46:00	73:00
FABIOLA CUBILLOS CORREA	43:00	58:00
LUZMIRA CARDENAS M.	38:00	77:00
CARMEN SOTO REYES	43:00	66:00
GLORIA VALENZUELA V.	40:00	57:00
PRISCILA OLIVARES J.	47:00	76:00
SUSANA VERDUGO O.	37:00	57:00
MARITZA LLANOS B.	11:00	31:00
JOSE FIGUEROA S.	38:00	77:00
PABLO ARANDA SAID	57:00	101:00
MARCOS GUTIERREZ L.	49:00	82:00
BEATRIZ ACUÑA A.	40:00	97:00
MARCELO VALENZUELA F.	48:00	87:00
RAMON LABRA M.	83:00	00:00
JUAN CAYUPI Q.	79:00	00:00
HERNAN MEZA B.	75:00	00:00
RAMON MELLADO G.	56:00	00:00
FELIPE AZAR H.	00:00	51:00
JULIO NORAMBUENAC.	00:00	51:00
NELSON HERRERA C.	00:00	38:00
FRANCISCO CACERES E.	00:00	38:00
IRIS BASCHMAN I.	33:00	67:00

GLORIA TORRES Z.	38:00	62:00
REINALDO VALENZUELA F.	49:00	82:00
CRISTIAN VILLAGRAN C.	46:00	110:00

2.- El Departamento de Recursos humanos y el Departamento de Remuneraciones, adoptaran las medidas que correspondan a objeto de dar cumplimiento a lo ordenado en el presente documento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

[Handwritten signature]
 I. MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE LA ESTERNA
 SECRETARIO MUNICIPAL
 PATRICIO OBELLANA FERRADA
 SECRETARIO MUNICIPAL
 I. MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE LA ESTERNA
 DIRECTOR DE CONTROL

[Handwritten signature]
 I. MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE LA ESTERNA
 JEFE GABINETE
 JEFES FUENTES HAZIN
 JEFE GABINETE ALCALDIA (S)
 POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

LCH.CGC.Mgsn.-